



142

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 22 ENE. 2013

VISTOS

- 1.- Resolución Juez de Garantía de Temuco
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Tesorería Municipal
- 2.- El certificado de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1.- Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE : GARCIA VARGAS RODRIGO ALFONSO
RUT :
DOMICILIO :
MONTO A DEVOLVER : \$ 30.155.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION : DEVUELVE MULTA APLICADA POR JUZGADO DE GARANTIA GARANTIA TEMUCO, POR RESOLUCION DE FECHA 20/11/2012 DEL MENCIONADO TRIBUNAL

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año :

215.26.01 \$ 30.155.- DEVOLUCIONES

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLADO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

- LCV/jpc
Cc - Of. Partes
- Adquisiciones
- Contabilidad
- Tesorería Municipal
- Rentas
- Juzgado de Garantía de Temuco
- Interesado (Secretaría Municipal)

REFERENDACION DEL GASTO	
ITEM	215.26.01
PRESUPUESTO VIGENTE	10.000.000
MONTO COMPROMETIDO	95021
MONTO COMP. PTE. DCTO.	30.155
TOTAL COMPROMETIDO	125.176
SALDO DISPONIBLE	9.874.824
REF.N	315 17.01.13

549265



CERTIFICADO N° 104

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos se encuentra pagada la Deuda del Rut registrando los siguientes datos:

Rut :
Nombre : GARCIA VARGAS RODRIGO ALFONSO
Domicilio Particular :

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Folioing	Fecha Pago	Fecha Vencimiento	Concepto	Rol	Girado	Multa	Reajuste	Total
3871789	31/12/2012	31/12/2012	Otros		30.155			30.155
							Sub Total	30.155
							Reajuste	
							Multa	
							TOTAL PAGADO	30.155

Se extiende el presente certificado para fines administrativos de devolución de dinero por el Departamento Rentas Municipales, a petición del Juzgado de Garantía de Temuco.



Nuria Beltrán Huentelaf
NURIA BELTRÁN HUENTELAF
TESORERO MUNICIPAL

sr
Temuco, 08/01/2013

RECIBIDO
10.01.2013



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

INFORME

Con fecha 31 de Diciembre de 2012, se pagó a nombre de García Vargas Rodrigo Alfonso, Rut [redacted] en caja clagonza, Falta de Conducción Vehículo Motorizado de Rol 9890-12, por un valor de \$30.155.-, según orden de ingreso 3.871.789.-

Con fecha 21 de Diciembre de 2012, se recibe carta informando la suspensión de la pena y sus Efectos, respecto de la sanción que le fuere impuesta, mediante resolución de Fecha 20 de Noviembre 2012 al Requerido García Vargas Rodrigo Alfonso, Rut [redacted], se adjuntan documento de respaldo.

Por lo anterior, se solicita gestionar devolución de dinero, por un valor de \$30.155.- (Treinta mil ciento cincuenta y cinco pesos) a nombre de García Vargas Rodrigo Alfonso, Rut [redacted]




Nuria Beltrán Huéntelaf
Tesorero Municipal

isp

Temuco, 09 de Enero de 2013.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
R.U.T.: 69.190.700-7
A. Prat 650 Fono 973 000
www.temucochil.com

Nombre GARCIA VARGAS RODRIGO ALFONSO		Fecha Giro 31/12/2012	Nº Orden 3871789
Domicilio PITRANTU 0321		Ciudad TEMUCO	R.U.T. 10757930-3
Tipo de Tributo Otros	Cod. Act. Ec. -	Periodo -	RDL
Unidad Giradora ADMINISTRACION Y FINANZAS		Luota	Venc. Pago 31/12/2012

FALTA - DE CONDUCCION VEHICULO MOTORIZADO*** JUZGADO DE GARANTIA TEMUCO ROL 9890-12

Denominación	Código	Valor Grado	Valor Pagado
Otros	1150899999001	30.155	30.155
Sub-Total			30.155
I.P.C.			0
Multas e Int.			0
TOTAL			30.155

Mts² Prop.
0

ORIGINAL

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

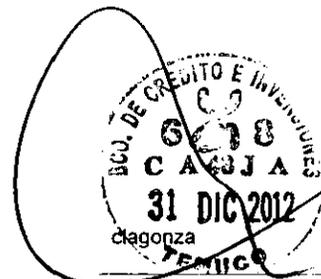
La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

FOLIO

FOLIO

jpichun

Funcionario Emisor



Firma y Timbre del Cajero

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero

Inven / Certificado de cumplimiento / 21-12-12

PODER JUDICIAL

JMI

104

JUZGADO DE GARANTIA TEMUCO

Temuco, trece de diciembre de dos mil doce.

A sus antecedentes comprobante de pago de multa por la suma de \$30.155. Monto ingresado en arcas de la Municipalidad de Temuco, por el imputado Rodrigo Alfonso Correa Vargas.

Habiéndose decretado la suspensión de la pena pecuniaria y sus efectos, respecto de la sanción que le fuere impuesta mediante resolución de fecha 20 de noviembre de 2012 al requerido RODRIGO ALFONSO GARCÍA VARGAS, ROL UNICO NACIONAL ofíciase a la Tesorería de la Municipalidad de Temuco, a fin se haga devolución directamente al mencionado requerido, domiciliado en calle , ciudad de Temuco, de la suma de \$30.155. pagado por concepto de multa, la que conforme a lo resuelto no es exigible a la fecha.

SIRVA LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE SUFICIENTE Y ATENTO OFICIO REMISOR.

Notifíquese a los intervinientes vía correo electrónico.

Rol Único 1200933886-K

Rol Interno del Tribunal 9890 - 2012.

Resolvió don(a) LUZ MONICA ARANCIBIA MENA, Juez de Garantía de Temuco.

[Handwritten signature]

Se afirma que las copias que anteceden son fieles al registro de la carpeta digital del sistema computacional SIAGJ.

Temuco, 13 de 12 de 2012

Unidad Administración de Causas
Juzgado de Garantía Temuco

JUZGADO DE GARANTIA TEMUCO